



Tribunal Laboral: 1,052 sentencias dictadas en 2013

- Representa más de 300 sentencias por encima de lo dictado en 2012

Escrito por Irene Díaz
Relaciones Públicas TNLA



El Presidente de la Comisión Laboral del Poder Judicial, Doctor Rafael Solís Cerda y la presidenta del Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones valoraron positivamente el desempeño de la justicia en la materia laboral, durante el año 2013 que finaliza.

“Para la justicia laboral este año fue mucho mejor que el año 2012 y el 2014 será superior”, afirmó el magistrado del Poder Judicial, doctor Rafael Solís

Cerda, presidente de la Comisión Laboral al referirse al buen desempeño del Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones.

El alto funcionario detalló que este año, el Tribunal Laboral resolvió a la fecha 1,052 sentencias, un número mayor que sobrepasa las 720 sentencias que dictó el año que pasó, “se superó bastante el año 2012, hubo más trabajo, más eficiencia, más dedicación y eso se refleja en más sentencias”.

La magistrada presidenta del Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones, doctora Olga Elvira Brenes Moncada afirmó que “hemos logrado sobre cumplir las metas en cuanto a sentencias dictadas, tratando de mantener la calidad. Tanto en el tribunal hemos insistido en que los juzgados tengan calidad en sus sentencias”.

Como órgano colegiado, este es un logro alcanzado por la magistrada presidenta y los cuatro magistrados que conforman el Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones, los doctores Ana María Pereira Terán, Maribel Mena Maldonado, Rosa Aidalina García García, y Luis Manuel Osejo Pineda, y los 82 trabajadores judiciales y administrativos de esta institución judicial.



Doctor Rafael Solís Cerda,
magistrado de la
Corte Suprema de Justicia



Doctora Olga Elvira Brenes Moncada,
magistrada presidenta del Tribunal Nacional
Laboral de Apelaciones



Integración del quinto magistrado

Durante este año, la Corte Suprema de Justicia nombró la quinta magistrada del TNLA, doctora Maribel Mena Maldonado, con el acuerdo No 204, el día 18 de septiembre, y juramentada el 9 de octubre. Con su nombramiento permitirá mantener la tendencia de crecimiento en el número de sentencias manifestó el doctor Solís Cerda.

Según el acuerdo judicial la doctora Mena Maldonado se le traslado del cargo de magistrada del Tribunal de Apelaciones Circunscripción de Las Segovia, a magistrada del Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones, destacándose por ser una reconocida profesional del derecho, y con 21 años sirviendo en el Poder Judicial, 10 de los cuales se ha desempeñado cabalmente como magistrada de apelaciones.

“Es un logro” afirmó la magistrada presidenta del Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones, doctora Olga Elvira Brenes Moncada, “su integración va a colaborar a combatir la mora judicial. El hecho que hay un despacho más, equivale a mas proyectos de sentencias que puedan ser resueltas”.

De esta manera se completa el quórum conformado por los cinco magistrados propietarios para conocer en apelación, las resoluciones dictadas por los juzgados competentes en materia laboral de las diferentes circunscripciones del país.



La doctora Maribel Mena toma promesa de ley ante la presidenta de la CSJ, doctora Alba Luz Ramos Vanegas y el doctor Rafael Solís Cerda, magistrado del Poder Judicial



En el centro, la magistrada presidenta del Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones, doctora Olga Elvira Brenes Moncada, junto con las magistradas Maribel Mena Maldonado y Rosa Aidalina García García a su izquierda; los magistrados Luis Manuel Osejo Pineda y Ana María Pereira Terán con el doctor Moisés Castellón Chavarría, secretario del Tribunal Laboral sentados a su derecha.



TNLA se traslada



Con la apertura del nuevo edificio del Tribunal Laboral el 11 de noviembre, a un local comprado por la Corte Suprema de Justicia, del que fue remodelado y adaptado para las necesidades operativas del TNLA; se consolida el derecho de acceso a una justicia laboral en mejores condiciones y un mejor desempeño entre los funcionarios judiciales. Para los usuarios representa una mejor atención y acceso a la justicia laboral destacó el doctor Solís Cerda.

Con el corte de cinta en el acto de inauguración del edificio del TNLA; la doctora Alba Luz Ramos Vanegas, magistrada presidenta de la CSJ, y el doctor Rafael Solís Cerda, magistrado de la CSJ, abren las puertas a un mejor servicio de calidad a los usuarios de la justicia laboral.

Promotores del buen desarrollo del Código Procesal Laboral y SS.

De igual forma se crearon tres comisiones para fortalecer la jurisdicción laboral a nivel nacional, antes y después de la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Laboral y de Seguridad Social de Nicaragua, para lo que el doctor Solís Cerda valoró de muy importante la participación activa de los magistrados del tribunal laboral en la coordinación y planificación de la comisión de infraestructura jurídica, seguimiento e infraestructura.



El magistrado de la CSJ, doctor Rafael Solís Cerda, explicando la importancia de las comisiones para adoptar las medidas necesarias de cara a la entrada en vigencia del Código Procesal Laboral y de Seguridad Social de Nicaragua.

“Hemos colaborado de manera activa con la implementación de la Ley 815, dijo la doctora Brenes Moncada, quien aseguró que el magistrado Luis Manuel Osejo Pineda y su persona han estado integrados en la comisión de infraestructura jurídica “que es la que sirve de base para el funcionamiento de la oralidad en los juzgados del trabajo no solo de Managua sino del país, para tratar de homogenizar los procedimientos y brindando capacitaciones”.



Capacitaciones, claves para un buen desempeño.



Muestra de la excelencia académica, el doctor Luis Horacio Rivas Cajina, asesor del TNLA, se destacó como el mejor alumno en el primer postgrado sobre el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social con enfoque de oralidad y género. Aquí recibió de las manos del doctor Rafael Solís Cerda, magistrado de la CSJ, y de la doctora Ana María Pereira Terán, magistrada del TNLA, el título como especialista.

Durante este año 2013, los magistrados, asesores y funcionarios judiciales del TNLA adquirieron mayores conocimientos, destrezas y habilidades en el proceso oral, concluyendo con éxito cursos sobre Seguridad Social; normas Internacionales del Trabajo; curso Introductorio al Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social con enfoque de oralidad y género; y curso sobre Técnicas de Litigación Oral en materia del trabajo que se impartió con docentes internacionales y nacionales que la Comisión Laboral, con su secretaria técnica la magistrada Ana María Pereira Terán organizó con apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, (OIT).